

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00005149

Lima, 5 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificada por Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, por Resolución Jefatural N.° 001-004-00005002 de fecha 17 de enero de 2023, se designó a la señora María Alejandra Argandoña Liza, como Jefa de la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, a partir del 17 de enero de 2023;

Que, con documento de trámite N° 262-088-01630830, de fecha 5 de enero de 2024, la servidora María Alejandra Argandoña Liza comunica a la Jefatura del SAT su renuncia como Jefa de la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, precisando que ejercerá el cargo hasta el 5 de enero de 2024;

Que, mediante Proveído N.° D000033-2024-SAT-JEF del 5 de enero de 2024, la Jefatura del SAT, en base a lo informado, dispone la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación de la mencionada jefa de la Oficina II de Imagen Institucional y encargue la citada oficina, a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, con retención de su cargo de Jefa de la Oficina II de Escuela SAT, a partir del 6 de enero de 2024;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.

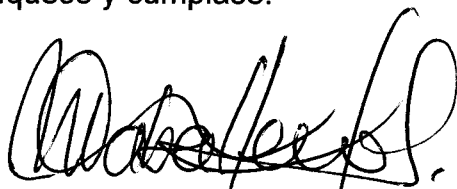
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de la señora María Alejandra Argandoña Liza, como Jefa de la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00005002, a partir del 6 de enero de 2024;

Artículo 2º.- Encargar la Oficina II de Imagen Institucional del SAT a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, a partir del 6 de enero de 2024, con retención de su cargo de Jefa de Oficina II de Escuela SAT.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

